Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 6

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1939

NEUTRALIDAD DE PANAMA

DECLARACION ESTADO DE GUERRA CON ALEMANIA

ITALIA Y JAPON.

EXPEDIENTE Nº 88.

Peuser - 523253 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	O B J E T O

10330 FRIGERIO BS. AS.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp. 88-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

LEGACION DE PANAMA

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
14 SEPT. 1939
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1939.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia informándole que por Decreto del 11 del corriente mes el Poder Ejecutivo de la República de Panamá declaró la neutralidad en la República, en el estado de guerra actualmente existente entre Francia, Gran Bretaña, Polonia y Alemania.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración

Eduardo E. Holguín C.
Ministro.

ANOTADO

A Su Excelencia el
Señor Don José María Cantilo.
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Capital

Buenos Aires, septiembre 14 de 1939.

Acúsese recibo.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
16 SET 1939
DIVISION DE
ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, septiembre 14 de 1939.

D.A.P.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de su nota de 13 del corriente, por la cual tiene a bien informar que por Decreto dictado el 11 del mes en curso, el Poder Ejecutivo de Panamá declaró la neutralidad de esa República en el estado de guerra actualmente existente entre Francia, Gran Bretaña, Polonia y Alemania.

Al agradecer la información trasmitida, aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
18 SET 1939
DIVISION DE ASUNTOS TECNICOS

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá,
Señor Eduardo E.Holguín Clare.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88.

Política K.G

OFICINA DE CLAVE
☆ 13 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 2694

Panamá, diciembre 12/13 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

N° 25.- Este Gobierno declaró estado de guerra Alemania e Italia.

Loizaga

Es copia:
E. D. Martinez

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 16 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

Cuenca 88.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1276

Panamá, 11/16 diciembre de 1941

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 24.- Acaba de estar en esta Legación el Ministro del Japón pidiéndome que requiera la autorización del Gobierno Argentino para hacerme cargo de los intereses del Japón. Como el Ministro del Japón no puede dirigirse al Embajador en ésa, desea V.E. le informe lo que antecede y resuelva Vuecencia.

Lóizaga

Es traducción.-

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

Cuarm 88.

OFICINA DE CLAVE
16 DIC. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 740

Buenos Aires, 16/diciembre de 1941

Legación Argentina

Panamá

Nº 18.- Con referencia a su telegrama 24 este Gobierno recibió oportunamente un pedido del Gobierno del Japón para la atención de sus intereses en Estados Unidos. Contestamos que no obstante el cordial espíritu con que recibíamos tan amistosa solicitación no estábamos en condiciones de acceder en razón de la posición especial en que colocan a todos los países americanos los convenios de solidaridad continental en vigor. Sírvase V.E. en consecuencia contestar en la misma forma.

Ruiz Guiñazú

ANOTADO

Es copia.

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política América

Guerra 88.

OFICINA DE CLAVE
16 DIC. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N: 743

Buenos Aires, diciembre 16 de 1941.

Legación Argentina

Panamá

N: 20.- Quiera V.E. informar telegráficamente a) tratamiento dado a Legación Japón y su personal b) país que asumirá protección intereses japoneses ese país.

Ruiz Guiñazú

Es copia

ANOTADO

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Cuem 88.

Política G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 18 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 1301

Panamá, diciembre 17/18 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

N° 29.- Con referencia al telegrama de V.E. 18 acabo de comunicar Ministro japonés el contenido de las instrucciones de V.E.. Este muy agradecido me manifestó que comprendía la posición Gobierno argentino.

Loizaga

Es traducción:

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica. 9.
Sr. Ivisn.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuerpo 88

Política A. y G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 19 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXT... 3

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1313

Panamá, diciembre 18/18 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Contestacion a telegrama a Panama; fechado diciembre 18 —

Nº 30.- El tratamiento dado al Ministro del Japón y personal de la Legación es el estipulado por el Derecho de Gentes y de conformidad con sus inmunidades aún cuando con ciertas restricciones individuales. Se les ha otorgado un salvoconducto "sui generis" para evitar probables descortesías de los agentes encargados interpretar las órdenes de vigilancia emanadas de este Gobierno y de los Estados Unidos de América que es quien predomina. En cuanto a asumirá la protección intereses japoneses díjome el Ministro japonés que no quedando bajo la custodia de la República Argentina dejaría un empleado encargado del archivo de la Legación con la autorización correspondiente de este Gobierno. Panamá y Estados Unidos de América no ven con simpatía que las Legaciones americanas se hagan cargo de los intereses de los países que componen el Eje.

ANOTADO

Loizaga

Es traducción fiel

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exon 88.

Pol.A.y G.

OFICINA DE CLAVE
★ 23 DIC. 1941 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1357

Panamá, 23/23 diciembre de 1941

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 31.- Con referencia a mi telegrama 30 no obstante lo informado en el párrafo tercero el Ministro de Chile acaba de manifestarme que el Ministro del Japón le ha solicitado la custodia intereses de este país. El Gobierno de Chile aun no ha contestado. El propio Ministro del Japón me lo ha confirmado agregando que si aquel país no acepta se podría pensar en Brasil o Perú y en último caso Francia o España.

Lóizaga

CIFRADO

Es traducción.-

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88.

Pol. ~~A y~~ G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 31 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1419

Panamá, 30/31 diciembre de 1941

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 40.- El Encargado de Negocios de España llegado ayer solicitó hoy hacerse cargo de los intereses del Japón.

Lóizaga

Es traducción.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	O B J E T O

TALLERES GRAFICOS PEUSER BS. AS.